

Doctora
YASIRA SIRLEY PEREA MORENO
 Coordinadora Grupo Atención y Orientación Ciudadana
 Secretaría General
 Ministerio de Defensa Nacional
 Gn.-

Asunto: Informe peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias, primer trimestre 2016

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial No. 31800/MDSGAOC-577 del 25 de julio de 2006, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima durante el primer trimestre 2016.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, CONSULTAS Y SUGERENCIAS

1. Resultados de las solicitudes recibidas en el trimestre

P: petición **Q:** queja **R:** reclamo
C: consulta **S:** sugerencia **PI:** presunta irregularidad (denuncia)

Dependencia	Total		Petición		Queja		Reclamo		Consulta		Sugerencia		Presunta irregularidad	
ACOES	2	0,34	2	0,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ASEPAC	290	49,57	287	49,06	0	0,00	1	0,17	1	0,17	0	0,00	1	0,17
ASIMPO	3	0,51	3	0,51	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CCCP	4	0,68	4	0,68	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CIOH	1	0,17	1	0,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CP01	9	1,54	4	0,68	0	0,00	3	0,51	0	0,00	0	0,00	2	0,34
CP02	3	0,51	3	0,51	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CP03	2	0,34	2	0,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CP04	10	1,71	7	1,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	0,51
CP05	18	3,08	12	2,05	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	1,03
CP06	2	0,34	2	0,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CP07	2	0,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,34
CP09	4	0,68	3	0,51	0	0,00	1	0,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CP012	3	0,51	3	0,51	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CP014	1	0,17	1	0,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

GLEMAR	8	1,37	6	1,03	0	0,00	0	0,00	2	0,34	0	0,00	0	0,00
GRADI	5	0,85	4	0,68	0	0,00	0	0,00	1	0,17	0	0,00	0	0,00
GRUDHU	2	0,34	2	0,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
GINRED1	1	0,17	1	0,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
GINRED4	2	0,34	2	0,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SUBAFIN	22	3,76	22	3,76	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SUBDEMAR	15	2,56	14	2,39	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,17
INV.CIENTIFICA	4	0,68	4	0,68	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALIT	7	1,20	6	1,03	0	0,00	0	0,00	1	0,17	0	0,00	0	0,00
GINSEM	3	0,51	3	0,51	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SUBMERC	162	27,69	156	26,67	0	0,00	6	1,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	585	100,00	554	94,70	0	0,00	11	1,88	5	0,85	0	0,00	15	2,56

2. Solicitudes por clase de asunto

P: petición
C: consulta

Q: queja
S: sugerencia

R: reclamo
PI: presunta irregularidad (denuncia)

Asunto	P	Q	R	C	S	PI
*Marina mercante						
Empresas	9	1,54	0	0,00	0	0,00
Gente de mar	220	37,61	0	0,00	8	1,37
Naves	75	12,82	0	0,00	3	0,51
Protección Marítima (PBIP)	6	1,03	0	0,00	0	0,00
Transporte Marítimo y Fluvial Internacional	24	4,10	0	0,00	0	0,00
*Desarrollo marítimo						
Investigación Científica Marítima	3	0,51	0	0,00	0	0,00
Litorales	39	6,67	0	0,00	0	0,00
Productos y servicios Meteorológicos	7	1,20	0	0,00	0	0,00
Protección del Medio Marino	1	0,17	0	0,00	0	0,00
Señalización Marítima	5	0,85	0	0,00	0	0,00
Personal						
Desarrollo humano	39	6,67	0	0,00	0	0,00

Varios												
Administrativo y financiero	9	1,54	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Información general de la Entidad	76	12,99	0	0,00	0	0,00	2	0,34	0	0,00	1	0,17
Portal Marítimo	10	1,71	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Servicios en Línea y Canales de Comunicación	1	0,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Zona de consultas y descargas	2	0,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros	25	4,27	0	0,00	0	0,00	1	0,17	0	0,00	1	0,17
TOTAL	554	94,70	0	0,00	11	1,88	5	0,85	0	0,00	15	2,56

* Los ítems «marina mercante» y «desarrollo marítimo», se crearon de acuerdo a lo acordado en la reunión sectorial (01/07/2015) para retroalimentación del informe trimestral.

3. Solicitudes por medio de recepción

Canales	Total		Petición		Queja		Reclamo		Consulta		Sugerencia		Presunta irregularidad	
Chat	135	23,08	129	22,05	0	0,00	0	0,00	4	0,68	0	0,00	2	0,34
Correo electrónico	236	40,34	223	38,12	0	0,00	2	0,34	0	0,00	0	0,00	11	1,88
Correo postal	12	2,05	10	1,71	0	0,00	1	0,17	0	0,00	0	0,00	1	0,17
Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)	168	28,72	163	27,86	0	0,00	4	0,68	1	0,17	0	0,00	0	0,00
Página Web	8	1,37	8	1,37	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Presencial	5	0,85	2	0,34	0	0,00	2	0,34	0	0,00	0	0,00	1	0,17
Sede Electrónica	11	1,88	10	1,71	0	0,00	1	0,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Teléfono	10	1,71	9	1,54	0	0,00	1	0,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	585	100,00	554	94,70	0	0,00	11	1,88	5	0,85	0	0,00	15	2,56

4. Tiempo promedio de respuesta

Tiempo promedio de respuesta	Total	Promedio días respuesta	Promedio días respuesta a tiempo	Promedio días respuesta vencidas
Consulta	5	15,2	15,2	N/A
Petición	375	5,6	5,2	24

Petición de información	127	8,2	7,3	19
Petición de interés general o particular	46	7,57	7,3	17
Peticiones entre Autoridades	6	8,6	8,6	N/A
Presunta irregularidad	15	13	12,25	23
Reclamo	11	6,9	6,9	N/A
Total	585	9,29	8,96	20,75

A continuación se describe el estado de las solicitudes recibidas:

Estado	Total		Petición		Queja		Reclamo		Consulta		Sugerencia		Presunta irregularidad	
Desistida	32	5,47	32	5,47	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
En trámite	31	5,30	29	4,96	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,34
Fin por traslado	21	3,59	19	3,25	0	0,00	0	0,00	1	0,17	0	0,00	1	0,17
Petición resuelta	493	84,27	466	79,66	0	0,00	11	1,88	4	0,68	0	0,00	12	2,05
Solicitud de aclaración	8	1,37	8	1,37		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
Total	585	100,00	554	94,70	0	0,00	11	1,88	5	0,85	0	0,00	15	2,56

5. Impacto del servicio en los usuarios

Pronunciamento		Número recibidas
Favorable	Felicitaciones	0
	Encuestas	05
Desfavorable	Quejas	0
	Reclamos	11
	Encuestas	06

6. Conclusiones y recomendaciones

Para el primer trimestre de 2016, Dimar recibió 585 modalidades de petición, donde las peticiones, peticiones de información y las peticiones de interés general o particular corresponden al 93.68%.

En relación a las no conformidades recibidas, únicamente se recibieron reclamos (1.88%) aumentando este porcentaje en 0.46 puntos con respecto al trimestre anterior. Los reclamos se basan en las temáticas de gente de mar y naves.

No se recibieron quejas en el trimestre a reportar.

Teniendo en cuenta que las no conformidades recibidas, están relacionadas con la demora en la expedición de los trámites de gente de mar y naves, se solicita que el proceso «Gestión Marítima» revise los tiempos de respuesta de los trámites de licenciamiento y titulación de gente de mar, así como el de matrícula de naves y

artefactos navales, toda vez que los reclamos recibidos se dieron por la demora de estas dos temáticas.

Las presuntas irregularidades recibidas, están relacionadas con supuestas invasiones de bienes de uso público en jurisdicción de Dimar, así como presuntas violaciones a las normas de la marina mercante, situaciones que fueron transmitidas a las unidades regionales, quienes realizaron las actividades de inspección correspondientes.

Por último, se encuentra que de las 493 peticiones resueltas a la fecha, el 3.8% fueron respondidas extemporáneamente, por lo que se requiere revisar el procedimiento de atención a peticiones, determinar las causas y tomar las acciones correspondientes.

7. Análisis de causas y documentación de acciones

Para el primer trimestre de 2016, se recibieron 11 no conformidades (reclamos).

Las causas de los reclamos, se derivan por la demora en la entrega de los trámites, los procesos correspondientes deberán realizar el análisis de causas de las no conformidades y tomar las acciones correspondientes para que esta situación no continúe siendo reiterativa.

En lo relacionado con la presuntas irregularidades (15), encontramos que estas se relacionan con la presunta invasión de un bien de uso público, donde la unidad regional correspondiente, realizó la respectiva inspección del lugar denunciado por el ciudadano.

Referente a las presuntas irregularidades relacionadas con supuestas violaciones a las normas de la marina mercante, donde se indica que posiblemente algunas naves están incumpliendo con los límites de velocidad permitidos, sobrecupo y/o anomalías en documentación de las mismas, se solicitó a las unidades correspondientes realizar las verificaciones pertinentes, quienes tomaron acciones que permitieron sensibilizar a los dueños de las naves y agencias, con el fin de cumplir con la normatividad que propende por la seguridad de la vida humana en el mar. Asimismo, se informó a los ciudadanos sobre las acciones tomadas frente a las mencionadas denuncias.

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el desarrollo de las siguientes actividades, la Dirección General Marítima promovió durante el primer trimestre de 2016 la democratización de la gestión pública:

1. Comunicación con el ciudadano

- a. Protocolo de acción para derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas. La Dirección General Marítima, Dimar, participó en el taller que organizó la empresa Varichem de Colombia en Cartagena, en el cual se socializó el protocolo de actuación a seguir en caso de presentarse derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas en el mar. El taller contó con la presencia de funcionarios de la Capitanía de Puerto de Cartagena, el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe y de los buques oceanográficos de la Dirección General Marítima.
- b. Dimar apoya a embarcación a la deriva en río Amazonas. La Dirección General Marítima, Dimar, a través de la Capitanía de Puerto de Leticia brindó apoyo a una embarcación de propiedad del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI, que quedó a la deriva en el río Amazonas.
- c. Dimar apoya procesos de importación en Puerto Brisa. El pasado miércoles tres de febrero arribó a la Sociedad Portuaria de Puerto Brisa la embarcación IDC Pearl de bandera turca, con el fin de realizar la primera importación del puerto localizado en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.
- d. Dimar e IGAC presentan diseño metodológico para la obtención de modelos batimétricos y actualización cartográfica de las zonas costeras e insulares. La Dirección General Marítima, Dimar, a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, realizó con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, el proyecto “Levantamiento cartográfico en zonas insulares mediante imágenes de sensores remotos”.
- e. Dimar comprometida con el desarrollo de los municipios costeros. La Dirección General Marítima, Dimar, a través de la Capitanía de Puerto de Riohacha participó en la mesa de trabajo que busca la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Dibulla, cuyo principal objetivo es generar alternativas para el desarrollo turístico y costero del municipio.
- f. Dimar realiza Seminario sobre Construcción Sostenible. Hasta el 31 de marzo se realizará el primer Seminario sobre Construcción Sostenible en la sede central de la Dirección General Marítima, el cual es organizado por el Grupo de Planeación – Medio Ambiente, GPLAD, de Dimar.
- g. Dimar presente en el II Seminario Internacional de Derecho Marítimo y Portuario. Con el fin de socializar experiencias y conocer las propuestas del sector público y privado, para el desarrollo de la actividad marítima y portuaria en Colombia y demás países de la región, se llevó a cabo en el Paraninfo Rafael Núñez de la Universidad de Cartagena el II Seminario Internacional de Derecho Marítimo y Portuario.

- h. Resolución sobre las Marinas. La Dirección General Marítima, Dimar, socializa la resolución 0489 emanada el 18 de agosto de 2015, mediante la cual se establecen los criterios y procedimiento para el trámite de concesiones, permisos y autorizaciones en las aguas, terrenos de bajamar, playas y demás bienes de uso público para Marinas, Clubes Náuticos y Bases Náuticas.
- i. Dimar socializa proyecto de resolución "Comité de astilleros" en Cartagena. Con el objetivo de establecer criterios técnicos y administrativos para autorizar el funcionamiento de los astilleros marítimos, varaderos y talleres de reparación naval, dedicados a la construcción, modificación, mantenimiento, reparación y/o desguace de naves y artefactos navales, la Dirección General Marítima trabaja en el proyecto de resolución "Comité de astilleros".
- j. Dimar verifica generación de arrecife artificial sobre el ex ARC "Quindío". Con el objetivo de registrar el proceso de formación de biopelículas en el casco del buque hundido ARC "Quindío", la Dirección General Marítima realizó a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe la primera salida de campo en aguas del Caribe colombiano.
- k. Primer Comité de Bienes de Uso Público de Tumaco. La reunión del comité tuvo como fin dar a conocer las acciones ejecutadas por la Capitanía de Puerto, durante el año 2015, y el plan de acción a seguir para el 2016, relacionado con la protección de los BUP de Tumaco.
- l. Dimar participa en sesión de entrenamiento de tsunami con el proyecto SATREPS Colombia. El profesor Yushiro Fujii, de la Universidad de Tohoku, fue el encargado de dirigir la agenda de la segunda sesión del "Taller de modelación en tsunami" que se efectuó en Bogotá y cuyo objetivo era el de modelar las fuentes sísmicas desde el punto de vista técnico.
- m. Plan de mantenimiento a boyas en el Pacífico. El plan de mantenimiento inició esta semana con la boya número 8 del canal de acceso a Bahía Málaga, la cual fue remplazada por cumplimiento de su ciclo de utilidad.
- n. CIOH Pacífico ingresa formalmente a la Red Antares. En Cartagena de Indias se desarrolla la reunión anual de la Red Internacional Antares. Este año, la reunión tuvo un agregado principal: el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico ingresa formalmente a esta red.
- o. Estrategias de protección costera para el departamento de La Guajira. El seminario tuvo por objetivo socializar la problemática de las invasiones de los Bienes de Uso Público de la Nación, BUP, normatividad marítima y funciones de la Dirección General Marítima –Dimar- a las autoridades municipales de Riohacha, Manaure y Dibulla, como a la comunidad en general.

- p. Consolidación de la protección marítima en Colombia. La Dirección General Marítima, a través del área de Protección Marítima de la Subdirección de Marina Mercante, fortalece y consolida los esquemas de protección de nuestros buques e instalaciones portuarias, a través de unos procesos de acompañamiento y auditorías, enmarcados en el cumplimiento del Código PBIP, tanto a nivel nacional, como internacional.
- q. Dimar socializa normatividad relacionada con el Patrimonio Cultural Sumergido. Con la intención de socializar y explicar con detalles la normatividad vigente que rige para el Patrimonio Cultural Sumergido y la que da aval a la Dirección General Marítima, como autoridad, para realizar ejecuciones sobre el tema, el Grupo de Asesores de Dimar dictaron una conferencia en Cartagena a los asistentes del II Seminario Internacional de Derecho Marítimo y Portuario.
- r. Acordado plan de trabajo 2016 - 2020 del Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánica. Con la participación de delegados de diversas Instituciones se celebró la III Sesión Ordinaria del CTN Dioccean en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO).
- s. Dimar presente en Cabsec 2016. Con el propósito de dar a conocer a las autoridades nacionales e internacionales las Políticas Institucionales de Dimar y cómo se está trabajando actualmente, en materia de seguridad y normatividad marítima, el Vicealmirante Pablo Emilio Romero Rojas, director de la Dirección General Marítima, presentó una ponencia ante los asistentes a la conferencia internacional sobre “Vigilancia costera y seguridad marítima en el Caribe – Cabsec 2016” que se efectuó en la ciudad de Cartagena de Indias.
- t. Dimar instala nuevo sistema lumínico en el archipiélago de San Andrés y Providencia. El Grupo de Señalización Marítima del Caribe instaló un nuevo sistema de linternas autónomas tipo LED MCL 400 en el archipiélago de San Andrés y Providencia, el cual permitirá una mayor visibilidad durante la navegación en la zona.

**Fuente: Área de Comunicaciones Estratégicas Dimar*

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Oportunidad en los trámites realizados por la Dirección General Marítima para el primer trimestre 2016:

SUBDIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE (SUBMERC)		
Proceso	Nombre trámite	N° trámites realizados
Subdirección de Marina Mercante (SUBMERC)	Registro de conferencias marítimas y/o acuerdos de transporte marítimo	02
	Autorización de fletamentos de naves de bandera extranjera para prestar servicio de transporte	04
	Modificación y/o adición de empresas habilitadas y con permiso de operación	04
	Aprobación de fletamento de naves	1032
	Aprobación de registro de naves	112
	Asignación número de identificación del casco	596
	Expedición del registro sinóptico continuo para buques	03
	Registro, adición o modificación de tarifas, recargos y demás componentes	72
	Expedición y renovación de la licencia para empresas de practicaje	02
	Licencia para talleres de reparación naval y astilleros navales	03
	Licencia empresas de servicios marítimos	38
	Certificado de tripulación mínima de seguridad	07
	Licencia de practicaje	23
	Permiso de operación de buques pesqueros extranjeros en aguas marítimas jurisdiccionales colombianas	04
	Permiso de operación para remolcadores	12
	Cancelación de matrícula para naves mayores y menores de bandera colombiana	06
	Autorización de construcción y alteración de naves y artefactos navales	04
	Licencia agencias marítimas	24
	Prórroga de permiso provisional de permanencia para embarcaciones de recreo o deportivas	138
	Certificado de matrícula definitiva o provisional de naves y artefactos navales	134
Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales	476	

	Licencia de peritos marítimos	
	Habilitación, permiso de operación y autorización especial para transporte marítimo	11
	Autorización de exención de una regla o norma marítima	02
	Documento de identificación del marino	290
	Asignación distintivo de llamada	179
	Autorización para el arribo de nave	3035
	Autorización de zarpe de naves	2539
	Certificado internacional de protección del buque y documento de cumplimiento de la instalación portuaria	06
	Subtotal trámites SUBMERC	8758
Subdirección de Desarrollo Marítimo (SUBDEMAR)	Expedición o prorroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas.	02
	Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	09
	Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados.	02
	Subtotal trámites SUBDEMAR	13
Total trámites Dimar primer trimestre 2016		8771

- Se realizó la actualización de los 34 trámites inscritos en la plataforma V3 en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), dispuesta por el DAFP. Se actualizaron las tarifas con el S.M.L.V, tarifas en la tienda virtual. Asimismo, se realizó la actualización en el Portal Marítimo Colombiano en la sección de trámites, realizando los enlaces al sívirtual.
- Se realiza la formulación de la estrategia de racionalización de trámites y rendición de cuentas para el 2016, siguiendo los lineamientos para el cierre y evaluación de los Planes de la Dirección General Marítima vigencia 2015 y formulación 2016 de la oficina de Planeación acuerdo CR 20160001 del 2016.
- Teniendo en cuenta la nueva metodología del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el componente quinto- Transparencia y Acceso a la Información, se inicia la formulación incluyendo las actividades, indicadores, metas y responsables y fecha programada con Acoes y el web master.
- Actualmente nos encontramos trabajando en la formalización del procedimiento para la inscripción de trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) en la plataforma del Departamento Administrativo de la función pública, SUIT (Sistema único de información de trámites).

6. Para la presente vigencia, la Entidad realizó el alistamiento de la X Audiencia de Rendición de Cuentas que se realizará en Barranquilla, Buenaventura y Bogotá. Por parte de Gobierno en Línea y de acuerdo a los lineamientos de la estrategia, se recomendó para este evento activar un ejercicio de participación ciudadana e informar a los usuarios sobre los resultados de su gestión a través de sus canales electrónicos y habilitar espacios virtuales llamativos para difundir las convocatorias a los eventos presenciales de rendición de cuentas. Así mismo, habilitar los canales electrónicos de manera permanente para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés en todas las etapas necesarias para la rendición de cuentas. Realizar un acercamiento con el Mintic para integrar la Urna de Cristal, plataforma del gobierno para la participación ciudadana.
7. Continuando con la auditoria programada por control interno para la evaluación del Portal Marítimo Colombiano –PMC y los temas de Gobierno en Línea. Se inició la verificación de la información publicada en la sección “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1714/12), con la finalidad de verificar si se cumplen los lineamientos emitidos por la Política de Gobierno en Línea para el Portal Marítimo Colombiano-PMC y las instrucciones dadas en la Directiva Permanente No.20150005 del 26_02_15- referente a la Política editorial de Dimar para la actualización de contenidos. Asistió a la reunión Diana Parra (Grucoi), Aldo Martínez (web Master), Nancy Ovalle (GEL).
8. A partir del 01 de marzo de 2016, entra en funcionamiento el **Sistema de Atención a Peticiones** (PQRS) a través del cual se podrá interponer cualquier modalidad de petición, de acuerdo con los parámetros estipulados en la Ley 1755 de 2015. Esta herramienta se diseñó con el fin de minimizar el número de peticiones que ingresan a los correos institucionales de los funcionarios, situación que afecta el tiempo que deben dedicar a sus responsabilidades misionales, gerenciales y/o de apoyo. Para ingresar al sistema de peticiones, se debe ingresar al Portal Marítimo Colombiano www.dimar.mil.co, **herramientas de interacción**, enlace: **Escríbale al Director**. El sistema de atención a peticiones es operado desde el Área de Servicio y Participación Ciudadana del Grupo de Coordinación General, de acuerdo con el procedimiento G1-PRO-050.
9. Con el fin de dar cumplimiento circular externa No.100-06-2016 –Departamento Administrativo de la Función Pública(DAFP), se solicitó a todas la dependencias de Dimar el reporte avance implementación políticas desarrollo administrativo vigencia 2015, con el fin de diligenciar la información antes del 23 de marzo de 2016 a través de la herramienta en línea Furag (formulario único de reporte avance de la gestión) - modelo integrado de planeación y gestión y los avances de la Estrategia de gobierno en línea .
10. Con el fin de activar un ejercicio de participación ciudadana, se activaron los medios electrónicos como el chat, foros, blogs y página web, con el objetivo de convocar a la ciudadanía, usuarios y diferentes grupos de interés que participen en la X

Audiencia de Rendición de Cuentas, donde el director presenta su informe de gestión de la vigencia 2015. Dentro de las actividades que debe incluir la institución en la Estrategia de participación ciudadana, es involucrar a la ciudadanía en la gestión institucional a fin de identificar las prioridades establecidas por los ciudadanos, definir los temas y contenidos de la Rendición de Cuentas. Aviso en el chat de la invitación a la X Audiencia. Anunciando temas de interés como: Información Presupuestal, Gestión de la Entidad, Atención al Ciudadano, Marina Mercante y Transporte, Eventos con el Gremio, Pronósticos Litorales, Conservación, preservación y protección del medio marino, Proyectos de interés para el Gremio, Señalización, Control de Tráfico Marítimo, Registro de Naves y Artefactos, Astilleros y construcción, Investigación científica, Gente de Mar y Reglamentación.

11. Publicación de contratos en el Portal Único de Contratación (PUC) durante el primer trimestre 2016:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

Atentamente,

Capitán de Navío **ESTEBAN URIBE ALZATE**
Coordinador General Dirección General Marítima



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co